

Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-29038-19-1999-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1999

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	36,101.0
Muestra Auditada	36,101.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 36,101.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, transferidas en el ejercicio fiscal 2024, por 28,031.9 miles de pesos, monto determinado en la auditoría con número 1926 de la Cuenta Pública 2024, denominada Distribución de Participaciones Federales, efectuada al Gobierno del estado de Tlaxcala, por la distribución de esos recursos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA				
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO				
RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS				
CUENTA PÚBLICA 2024				
(Miles de pesos)				
Fondo	Número de auditoría en la que se determinó el importe ¹	Asignado	Retenido	Importe neto transferido ²
PFM	1926	28,031.9	0.0	28,031.9
			TOTAL:	28,031.9

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con información de los estados de cuenta, constancias de liquidación, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

PFM: Participaciones Federales a Municipios.

¹ Corresponde a las auditorías a la distribución de los recursos efectuadas al Gobierno del estado de Tlaxcala de la Cuenta Pública 2024.

² Monto corroborado con estados de cuenta bancarios de las PFM con números de cuenta terminación 4326 y 9986 de las instituciones bancarias Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, respectivamente, proporcionados por el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala.

La entidad fiscalizada tampoco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, por lo que se desconoce el destino del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A.

2024-D-29038-19-1999-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 28,031,906.19 pesos (veintiocho millones treinta y un mil novecientos seis pesos 19/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, ya que se careció de los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos de las participaciones federales, transferidos en el ejercicio fiscal 2024,

monto determinado en la auditoría con número 1926 de la Cuenta Pública 2024, denominada Distribución de Participaciones Federales, efectuada al Gobierno del estado de Tlaxcala, por la distribución de esos recursos, y tampoco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, por lo que no se acreditó el destino del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A.

Resultado núm. 2

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 4,453.0 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 3,616.0 miles de pesos, ambos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 8,069.0 miles de pesos; se verificó que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 3

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, realizó 45 pagos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de Derechos de Alumbrado Público y Suministro de energía eléctrica realizadas a la Comisión Federal de Electricidad con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 3,051.0 miles de pesos; dichos pagos se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

Resultado núm. 4

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Servicios Municipales, su Tesorería Municipal y su Dirección de Seguridad Pública, integró 19 expedientes técnicos unitarios en el rubro de adquisiciones y servicios que ampararon 19 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe 1,385.8 miles de pesos, y realizó dos adjudicaciones de adquisiciones y 17 de servicios de manera directa, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que no se contó con la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o su equivalente en el municipio, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, artículos 37 y 40.

MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REVISADOS DEL FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Descripción del bien o servicio	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado
1	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad gmc, topkick para alumbrado público correspondiente al mes de enero*.	Dirección de Servicios Municipales	51.0	51.0
2	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad gmc, topkick para alumbrado público correspondiente al mes de febrero*.	Dirección de Servicios Municipales	51.0	51.0
3	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad gmc, topkick para alumbrado público correspondiente al mes de marzo*.	Dirección de Servicios Municipales	51.0	51.0
4	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad denominada camión de servicio, para recolección de residuos sólidos*.	Dirección de Servicios Municipales	23.6	23.6
5	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad denominada camión de servicio, para recolección de residuos sólidos.	Dirección de Servicios Municipales	23.6	31.7
6	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de una unidad denominada camión de servicio, para recolección de residuos sólidos (camión Ford f-600).	Dirección de Servicios Municipales	23.6	31.7
7	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad camión DINA para la recaudación de residuos sólidos correspondiente a 12 días del mes de mayo*.	Dirección de Servicios Municipales	20.2	20.2
8	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de una unidad denominada camión de servicio, para recolección de residuos sólidos correspondiente a 6 días del mes de abril*.	Dirección de Servicios Municipales	27.1	27.1
9	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de una unidad denominada camión DINA para recolección de residuos sólidos correspondiente a 6 días del mes de abril*.	Dirección de Servicios Municipales	40.4	40.4
10	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad gmc, topkick para alumbrado público correspondiente al mes de abril y mayo*.	Dirección de Servicios Municipales	102.1	102.1
11	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad gms, topkick para alumbrado público correspondiente al mes de junio*.	Dirección de Servicios Municipales	51.0	51.0
12	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de una unidad denominada camión DINA para recolección de residuos sólidos correspondiente a 19 días del mes de junio*.	Dirección de Servicios Municipales	63.9	63.9

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Descripción del bien o servicio	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado
13	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad gms, topkick para alumbrado público correspondiente al mes de julio*.	Dirección de Servicios Municipales	51.0	51.0
14	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de una unidad denominada camión DINA para recolección de residuos sólidos correspondiente a 12 días del mes de julio*.	Dirección de Servicios Municipales	74.0	74.0
15	FORTAMUN	S/D	Adjudicación directa	Prestación de servicios de compactador recolector*	Tesorería Municipal	80.4	80.4
16	FORTAMUN	SM-002-B	Adjudicación directa	Prestación de servicios de renta de camión compactador recolector*.	Tesorería Municipal	61.5	61.5
17	FORTAMUN	S/D	Adjudicación directa	Prestación de servicios de compactador recolector*	Tesorería Municipal	80.4	80.4
18	FORTAMUN	SPM-005	Adjudicación directa	Camión j8k Ford f-150 xl reg cab 4x2 4.6l 2v modelo 2010*.	Dirección de Seguridad Pública	210.0	210.0
19	FORTAMUN	S/D	Adjudicación directa	Camioneta marca Nissan modelo NP con número de serie 3n6ad31a8lk833007*.	Dirección de Seguridad Pública	300.0	300.0
TOTALES:						1,385.8	1,402.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTA: *Contratos referidos en el resultado 5 de este informe de resultados.

S/N: Sin Número y SD: Sin Dato.

Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-B-29038-19-1999-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no adjudicaron dos adquisiciones y 17 servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con la normativa aplicable, ya que no se contó con la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o su equivalente en el municipio, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, artículos 37 y 40.

Resultado núm. 5

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Servicios Municipales, su Tesorería Municipal y su Dirección de Seguridad Pública, ejecutó 17 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones y servicios que ampararon 17 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados

para su revisión, por un importe pagado de 1,338.7 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observó que los comprobantes se encontraron vigentes, se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales.

Resultado núm. 6

De la revisión a la documentación que integraron los dos expedientes técnicos unitarios de los arrendamientos que ampararon dos proyectos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 63.3 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Servicios Municipales, no ejecutó dichas acciones conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que en dos arrendamientos no fueron suscritos los convenios modificatorios correspondientes, ya que se pagaron 16.2 miles de pesos en exceso, de los cuales se careció del convenio modificatorio de ampliación de monto, que respaldara dichos pagos, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, artículos 44, fracción I , 54 y 56.

MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS QUE FUERON REVISADOS DEL FORTAMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado	Diferencia (Sin convenio)
1	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de la unidad denominada camión de servicio, para recolección de residuos sólidos	Servicios Municipales	23.5	31.7	8.1
2	FORTAMUN	S/N	Adjudicación directa	Arrendamiento de una unidad denominada camión de servicio, para recolección de residuos sólidos (camión Ford f-600)	Servicios Municipales	23.6	31.7	8.1
TOTALES:						47.1	63.3	16.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de arrendamientos.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

S/N: Sin Número.

2024-D-29038-19-1999-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 16,240.00 pesos (dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por realizar pagos en exceso con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, en dos contratos sin número, para el arrendamiento de la unidad denominada camión de servicio, para recolección de residuos sólidos y de una unidad denominada camión de servicio, para recolección de residuos sólidos (camión Ford f-600), de los cuales se careció del convenio modificatorio de ampliación de monto, que respaldara dichos pagos, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, artículos 44, fracción I, 54 y 56.

Obra pública

Resultado núm. 7

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adjudicó siete contratos de obra pública que ampararon siete proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 3,862.7 miles de pesos, de los cuales seis fueron de forma directa por un importe de 2,915.2 miles de pesos y un contrato por invitación restringida por un importe de 947.5 miles de pesos, de los cuales uno no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que en el contrato MTTFISM2438004 no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, en virtud de que fue adjudicado bajo la modalidad directa, cuando debió ser por invitación restringida, y se careció del dictamen de excepción correspondiente debidamente justificado y motivado; asimismo, en seis contratos no se dispuso de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; en los contratos MTTFISM2438004 y FISM2438009 no se garantizó el anticipo otorgado, y en los contratos MTT-FISM-24-038-001, MTTFISM2438004, FISM2438009 y FISM2438011-1 no se dispuso de la fianza de cumplimiento, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículos 30, fracción II, 38, fracción III, 46, 47 y 48; del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 138; y de los contratos de obra MTTFISM2438004 y FISM2438009, clausula octava, apartados garantía de anticipo y garantía de cumplimiento, y de los contratos MTT-FISM-24-038-001 y FISM2438011-1, clausula octava, apartado de garantía de cumplimiento.

MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado
1	FAISMUN	MTT-FISM-24-038-001	Adjudicación Directa	Rehabilitación de Pozo Profundo en San Andrés Ahuashuatepec	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	351.0	351.0
2	FAISMUN	MTTFISM2438004*	Adjudicación Directa	Construcción de Pavimento de adoquín 1era etapa en la calle La Estrella, San Andrés Ahuashuatepec	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1,081.2	973.4
3	FAISMUN	FISM2438009	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de Guarniciones y Banquetas, en calle La Estrella, calle Sol y Francisco I. Madero en San Andrés Ahuashuatepec	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	947.5	808.6
4	FAISMUN	FISM2438011-1	Adjudicación Directa	Construcción de Pavimento de adoquín Xicoténcatl, San Juan Quetzalcoapan	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	359.7	359.7
5	FAISMUN	FISM2438004-1	Adjudicación Directa	Mantenimiento tanques públicos elevadores de agua en San Salvador y Xaltianquisco	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	452.2	452.2
6	FAISMUN	FISM2438002-1	Adjudicación Directa	Rehabilitación de pavimento de adoquín	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	257.3	257.3
7	FAISMUN	FISM2438008-1	Adjudicación Directa	Rehabilitación de pavimento de Adoquinen calle 12 de diciembre Xaltianquisco	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	413.9	414.0
TOTAL:						3,862.7	3,616.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública.

NOTA: * contrato que dispuso de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.

Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente las fianzas de cumplimiento de los contratos MTT-FISM-24-038-001 y FISM2438011-1; con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-B-29038-19-1999-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no adjudicaron el contrato de obra pública MTTFISM2438004 de conformidad con la normativa aplicable, ya que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, en virtud de que fue

adjudicado bajo la modalidad directa, cuando debió ser por invitación restringida, y se careció del dictamen de excepción correspondiente debidamente justificado y motivado; asimismo, en los expedientes técnicos unitarios de los contratos de obra pública MTT-FISM-24-038-001, FISM2438009, FISM2438011-1, FISM2438004-1, FISM2438002-1 y FISM2438008-1, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, no se dispuso de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria; en los contratos MTTFISM2438004 y FISM2438009 no se contó con la fianza de cumplimiento ni se garantizó el anticipo otorgado, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D y de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículos 30, fracción II, 38, fracción III, 46, 47 y 48; del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 138; y de los contratos de obra MTTFISM2438004 y FISM2438009, cláusula octava, apartados garantía de anticipo y garantía de cumplimiento.

Resultado núm. 8

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ejecutó seis contratos de obra pública que ampararon seis proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 2,642.6 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 9

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ejecutó la obra denominada “Construcción de Pavimento de adoquín 1era etapa en la calle La Estrella, San Andrés Ahuashuatepec” con número de contrato MTTFISM2438004, que amparó un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fue seleccionado para su revisión, con un importe pagado de 973.4 miles de pesos, del cual se constató que solo presentó la estimación uno en la que se amortizó una parte del anticipo otorgado al contratista; asimismo, careció de la documentación que compruebe que la obra se concluyó, se finiquitó, se entregó y se recibió a satisfacción de la dependencia ejecutora; además de que no se dispuso de la fianza de vicios ocultos correspondiente, por lo que no se acreditó la conclusión de la obra ni tampoco su operación, ni el beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento

de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero y de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículos 70, y 78.

MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA
RELACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE FUE REVISADO DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe contratado	Concepto	Relación de pagos			Pagado	Numero	CFDI	
					Importe	Retención	Amortización			Fecha	
FAISMUN	MTTFISM2438004	Construcción de Pavimento de adoquín 1era etapa en la calle La Estrella, San Andrés Ahuashuatepec.	1,081.2	Anticipo	540.6			540.6	1165	19/04/2024	
FAISMUN	MTTFISM2438004	Construcción de Pavimento de adoquín 1era etapa en la calle La Estrella, San Andrés Ahuashuatepec.	1,081.2	Estimación 1	540.6			540.6	1165	19/04/2024	
				Total pagado incluye retención	865.6	4.1	432.8	428.7	1233	10/06/2024	
				Importe por amortizar			107.8	973.4			

FUENTE: Expediente técnico unitario de obra.

El Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en estimación 2 (finiquito) y sus generadores de obra, Comprobante Fiscal Digital por Internet, transferencia bancaria y póliza de egresos, acta entrega recepción del contrato MTTFISM2438004, que acredita la amortización total del anticipo; sin embargo, no proporcionó la fianza de vicios ocultos, ni acreditó que a la fecha, la obra se encuentra en operación, proporcionando el beneficio a la población objetivo del fondo, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2024-D-29038-19-1999-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 973,419.74 pesos (novecientos setenta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 74/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por realizar pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 de la obra pública denominada "Construcción de Pavimento de adoquín 1era etapa en la calle La Estrella, San Andrés Ahuashuatepec" con número de contrato MTTFISM2438004, del cual se constató no se dispuso de la fianza de vicios ocultos correspondiente, ni se acreditó la operación, ni el beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero y de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículos 70, y 78.

Montos por Aclarar

Se determinaron 29,021,565.93 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 5 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 36,101.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, debido a que no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, transferidos

en el ejercicio fiscal 2024, y tampoco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones por un importe de 28,031.9 miles de pesos, por lo que se desconoce el destino del gasto; asimismo, destinó recursos por un importe de 973.4 miles de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, para pagar la obra pública denominada “Construcción de Pavimento de adoquín 1era etapa en la calle La Estrella, San Andrés Ahuashuatepec”, de la cual solo presentó la estimación uno en la que se amortizó una parte del anticipo otorgado al contratista; asimismo, careció de la documentación que compruebe que la obra se entregó y se recibió a satisfacción de la dependencia ejecutora, además de que no se dispuso de la fianza de vicios ocultos correspondiente, por lo que no se acreditó la conclusión de la obra ni tampoco su operación, ni el beneficio a la población objetivo del fondo; y, además, en dos contratos de prestación de servicios de arrendamiento careció de los convenios modificatorios de ampliación de monto correspondientes, ya que se pagaron 16.2 miles de pesos en exceso, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 29,021.5 miles de pesos, que representó el 80.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Asimismo, se observó que 19 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que no se contó con la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o su equivalente en el municipio; en el contrato MTTFISM2438004 no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, en virtud de que fue adjudicado bajo la modalidad directa, cuando debió ser por invitación restringida, y se careció del dictamen de excepción correspondiente debidamente justificado y motivado; asimismo, en seis contratos no se dispuso de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria; en los contratos MTTFISM2438004 y FISM2438009 no se garantizó el anticipo otorgado ni se contó con la fianza de cumplimiento; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números PMTZ/019/2026 y DPTT/025/2026 del 19 y 26 de enero de 2026 respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 4, 6, 7, y 9 se consideran como no atendidos.



11 Lgsado
1055



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

0094

MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: PMTZ/019/2026
ASUNTO: Entrega solventación

035

ING. DANIEL PALACIOS TELLEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL GASTO
FEDERALIZADO "C2"



PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago llegar adjunto al presente, propuesta de solventación correspondiente a la **Observación 4, de 2.1 Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios, de Auditoria Numero 1999** aplicada al Municipio de Tzompantepec, que a la letra dice:

NUM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACION SI(X) NO()
PROCEDIMIENTO NUM: 1.1 REGISTRO E INFORMACION FINANCIERA DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio de Tzompantepec, Tlaxcala no proporciona los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, transferidas en el ejercicio fiscal 2024, por 28,031,906.19 pesos, monto determinado en la Auditoria con número 1926 de la cuenta pública 2024, denominada *Distribución de Participaciones Federales, efectuada al Gobierno del Estado de Tlaxcala, por la distribución de esos recursos, como se muestra a continuación:*

MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA
AUDITORIA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Pesos)



Fondo	Número de auditoria en la que se determinó el importe ¹	Asignada	Retenido	Importe neto transferido ²
PFM	1926	28,031,906.19	0.00	28,031,906.19
			TOTAL:	28,031,906.19

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con información de los estados de cuenta, constancias de liquidación, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

PFM: Participaciones Federales a Municipios.

¹Corresponde a las auditorías a la distribución de los recursos efectuadas al Gobierno del estado de Tlaxcala de la Cuenta Pública 2024.

La entidad tampoco proporciona la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, por lo que se desconoce el destino del gasto, en incumplimiento de la Ley General de

Av. Zaragoza no. 1, San Salvador Tzompantepec, Col. Centro, C.P. 90490
Tel: 241-4152315



Contabilidad Gubernamental, artículos 42,67 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A.

SOLVENTACIÓN: Se anexa memoria USB con lo siguiente:

- Estados de cuenta de enero- agosto 2024 en archivos PDF
- Estados de cuenta de septiembre-diciembre 2024 en archivos PDF y Excel
- Pólizas con documentación soporte de nomina de los meses Enero-diciembre 2024 debidamente identificadas por mes y tipo de nómina en archivos PDF
- Archivos de dispersión de los meses enero-agosto 2024 en Excel
- Papel de trabajo en Excel de las nóminas septiembre-diciembre 2024
- Anexo 7. Servicios personales
 1. Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del ejercicio 2024 (NOM_ORD.CSV)
 2. Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio 2024 (NOM_HON.CSV) **NO APLICA**
 3. Resúmenes contables de las nóminas (RES_CONTA.CSV)
 4. Resumen de las nóminas RES_Nom.CSV.
 5. Integración de ingresos, transferencia entre cuentas y pago de nómina.
 6. Relación de reintegros. **NO APLICA**
 7. Catalogo de conceptos de percepciones y deducciones (CAT_PERDED.CSV)
 8. Plantilla anualizada del personal pagado con los recursos
 9. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigente al inicio de la cuenta pública 2024
 10. Relación de contratos de personal contratado por honorarios (**NO APLICA**)
 11. Matriz analítica de las percepciones y deducciones de las nóminas pagadas
 12. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones vigentes autorizadas, al inicio de la cuenta pública, así como sus modificaciones de la cuenta pública.
 13. Totalidad de CFDIS de las nóminas ordinarias, extraordinarias de compensaciones complementarias

Av. Zaragoza no. 1, San Salvador Tzompantepec, Col. Centro, C.P. 90490
Tel: 241-4152315



NUM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACION SI(X) NO()

PROCEDIMIENTO NUM: 2.1 ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

Adjudicación y contratación de las Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a la documentación que integraron los 19 expedientes técnicos unitarios en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios que ampararon 19 proyectos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio del Tzompantepec, Tlaxcala, por medio de su Dirección de Servicios Municipales, su Tesorería Municipal y su Dirección de Seguridad Pública, realizó dos adjudicaciones de adquisiciones y 17 de servicios de manera directa por un importe de 1,385,800.09 pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que no se contó con la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o su equivalente en el municipio, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, artículo 37 y 40.

SOLVENTACIÓN: Se anexan actas de comité de adquisiciones, en donde se aprueban los gastos por adquisición de dos camionetas para seguridad pública, así como, el gasto por arrendamiento de unidades compactadoras para llevar el servicio de recolección a las diferentes comunidades del municipio. La información consta de:

- Acta de Comité de Adquisiciones con fecha de 27 de septiembre 2024. Fojas: 0001 - 0004
- Acta de Comité de Adquisiciones con fecha de 27 de septiembre 2024. Fojas: 0001 - 0004
- Acta de Comité de Adquisiciones con fecha de 21 de octubre 2024. Fojas: 0001 - 0004
- Acta de Comité de Adquisiciones con fecha de 20 de noviembre 2024. Fojas: 0001 - 0004

Sin otro en particular reitero mis saludos y quedo al pendiente por cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
TZOMPANTEPEC, TLAX., A 19 DE ENERO 2026

C.P. MARCELINO RAMOS MONTIEL
H. AYUNTAMIENTO DE TZOMPANTEPEC
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZOMPANTEPEC
PRESIDENCIA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo
MRM/gtg

Av. Zaragoza no. 1, San Salvador Tzompantepec, Col. Centro, C.P. 90490
Tel: 241-4152315

Gobierno Humano con sentido
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2026
OFICIALÍA DE

109 petic
 1 US B
 1 Acuse

GOBIERNO MUNICIPAL
 2024 - 2027

DESPECHO DE PRESIDENCIA NO. DE OFICIO: DPTT/025/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
TZOMPANTEPEC, TLAXCALA A 26 DE ENERO DEL 2026.

ING. DANIEL PALACIOS TELLEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA DE GASTO FEDERALIZADO "C2"
PRESIDENTE:

0356

Sea por este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo en seguimiento a la **AUDITORIA NÚMERO 1999** con título "**AUDITORIA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO**", me permito presentar propuesta de solventación en atención a los resultados finales y observaciones preliminares. Dicha información se presenta de forma ordenada, digital y copia certificada por observación, así como la documentación comprobatoria y justificada. De lo anterior, anexo la siguiente documentación:

AUDITORIA	OBSERVACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
NUMERO 1999	NUMERO DE RESULTADO 7 PROCEDIMIENTO 4.1 OBRA PUBLICA (Adjudicación y contratación de obras públicas y servicios relacionados con los mismos).	0001-0001	FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS EN UNA SOLA (MTT-FISM-24-038-001).
		0001-0001	FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS EN UNA SOLA (MTT-FISM-24-038-011).
		0001-0001	FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS EN UNA SOLA (MTT-FISM-24-038-002).
		0001-0001	FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS EN UNA SOLA (MTT-FISM-24-038-008).
		0001-0450	INTEGRA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS III PERSONAS.
NUMERO 1999	NUMERO DE RESULTADO 9 PROCEDIMIENTO 4.2 OBRA PUBLICA (Cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas).	0001-00093	INTEGRA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA OBRA MTT-FISM24038004 - ESTIMACIÓN 2 (DOS) FINIQUITO.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2026
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"

Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO HUMANO"
C.P. MARCELINO RAMOS MONTIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2026
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"

Av. Zaragoza no. 1. San Salvador Tzompantepec. Col. Centro. C.P. 90490
 Tel. 241-4152315

C.p. Archivo

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

3.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas, que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Dirección de Servicios Municipales, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, todas del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 67 y 70, fracción I.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, párrafo primero.
3. Código Fiscal de la Federación: artículos 29, 29A y 32-D.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 138.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, artículos 37, 40, 44, fracción I, 54 y 56.

Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, artículos 30, fracción II, 38, fracción III, 46, 47, 48, 56, 59, 69, 70, y 78.

Contratos de obra pública MTTFISM2438004 y FISM2438009, cláusula octava, apartado garantía de anticipo y garantía de cumplimiento.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.